Provincia de Tierra del Fruego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 28 FEB 2013

**VISTO** la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande; Dn. Pablo Oscar TORRES, **Y** 

## **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que se trasladará a nuestra ciudad el día 01 de Marzo del corriente año para asistir al Acto Apertura de la Sesión Inaugural del XXX Período Legislativo.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a nuestra ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE

**ARTICULO 1º.-**AUTORIZAR la comisión del agente Pablo TORRES, categoría 24 P.A. y T., Director de la Delegación de la Legislatura de la ciuda de Río Grande, quien se trasladará a nuestra ciudad para asistir al Acto de Apertura de la Sesión Inaugural del XXX Período Legislativo, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTICULO 2º.-**RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

**ARTICULO 3°.-**IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 025 / 13

Roberto L. CROCIANELLI Vicegobernador y Presidente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Angentinasvo